

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° DE 2016

()

Por medio de la cual se **ORDENA LA APERTURA** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°.047 de 2016** cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRACTICAS A TRAVES DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE DOCENCIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015, Resolución 770 de 2011, Resolución 635 del 14 de Julio de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRACTICAS A TRAVES DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE DOCENCIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

Que el presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 el Decreto 1082 de 2015, en virtud de la cuantía estimada a contratar.

Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, para la ejecución del presente proceso contractual cuenta con una disponibilidad presupuestal de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$94.444.700) incluido IVA., distribuido de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad en SIIF 106816, Dinámica NET 323 de fecha 09 de Marzo de 2016, Posición del Gasto A, Rubro 20 4 40 15, Recurso 20, por concepto de: OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000) M/CTE, expedido por el jefe de presupuesto del Hospital Militar Central.

Certificado de disponibilidad en SIIF 113016, Dinámica NET 385 de fecha 30 de Marzo de 2016, Posición del Gasto A, Rubro 51 1 1 17, Recurso 20, por concepto de: MATERIAL DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, por valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$50.444.700), expedido por el jefe de presupuesto del Hospital Militar Central.

Que los documentos como el proyecto de pliego, aviso de convocatoria, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación pública, conforme a los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015., el día 06 de Septiembre de 2016

Que el proyecto de pliego de condiciones publicado por el Hospital Militar Central, fue objeto de observaciones de posibles oferentes dentro del término legal establecido, las siguientes fueron las empresas observantes:

“Salud – Calidad – Humanización”



MinDefensa

INFORMACIÓN
TODA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



- ASPRESEC S.A.S.
- SOLMAQ S.A.S.
- EXPERCARDS S.A.S.

Que mediante Formulario 001 de Observaciones y Respuestas fueron resueltas las observaciones de los oferentes y se publicaron el día 15 de Septiembre de 2016

Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en el término establecido en el cronograma de actividades no se recibieron manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES del orden nacional.

Que el presente proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, el Pliego de Condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el acta del Acta N° 203 Ponencia N° 057 del 22 de Septiembre de 2016.

Que en virtud de las observaciones presentadas por la delegada de Control Interno de la Entidad, mediante alcance al estudio previo se incluye al estudio económico del proceso promedios de consumo, y existencias de los elementos a adquirir, igualmente se da claridad a la ponderación técnica asignada.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo (E) de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 047 de 2016, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRACTICAS A TRAVES DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE DOCENCIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones Definitivo	Octubre 03	www.contratos.gov.co
Manifestación de Interés de participación	Desde: Octubre 04 Hasta: Octubre 06	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitar.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Octubre 06 11:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C compras@hospitalmilitar.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	Octubre 10	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Octubre 10	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Octubre 12 10:30 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: Octubre 12 Hasta: Octubre 13	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Octubre 14	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Octubre 18 Hasta: Octubre 20	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	Octubre 24	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	Octubre 25	www.contratos.gov.co

“Salud – Calidad – Humanización”

Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

“Salud – Calidad – Humanización”